

Acta N°019/2024

RESOLUCIÓN N°143/2024

Mígues, 02 de octubre de 2024

VISTO: 1) que por Resolución N° 002/2023 de fecha 3 de enero de 2024 se creó el Fondo Permanente Municipio de Mígues, estableciendo en el numeral 5) del Resuelve que "la rendición deberá realizarse por parte de los responsables dentro de los 5 días hábiles posteriores al cierre de cada Fondo Permanente.";

2) que se dispone a realizar la respectiva rendición de gastos del Fondo Permanente correspondiente al mes de setiembre del año 2024; asunto tratado en sesión ordinaria celebrada el 02 de octubre del año 2024;

RESULTANDO: ser de interés de este cuerpo dar cumplimiento a la normativa citada;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

1.- **Aprobar** la rendición de gastos del Fondo Permanente correspondiente al mes de setiembre del año 2024 por un importe de \$46.360 (pesos uruguayos cuarenta y seis mil trescientos sesenta).

2.- **Comuníquese** la presente a la Tesorería de este Municipio, a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaría de Descentralización y Participación y Contador General.

3.- **Regístrese** en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Concejal

Concejal

Alcalde

NAHUEL JORGE
ALCALDE
MUNICIPIO DE MIGUES

Concejal

Concejal

GLADYS LAMANCHIA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES

Acta N°019/2024

RESOLUCIÓN N°144/2024

Migues, 02 de octubre de 2024

VISTO: lo establecido en la Ley N° 19.272 en su artículo 12 numeral 3: "Son atribuciones de los Municipios: ordenar, por mayoría absoluta de sus integrantes, dentro de la que deberá estar el voto de quien esté ejerciendo la función de Alcalde, gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"; y lo establecido por la misma ley en su artículo 14: "Son atribuciones del Alcalde": numeral 5: "Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"; así como la necesidad de renovar el Fondo Permanente; asunto tratado en sesión ordinaria celebrada el 02 de octubre del año 2024;

RESULTANDO: ser de interés de este cuerpo dar cumplimiento a la normativa citada y renovar el Fondo Permanente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

- 1.- **Renovar** (reponer) el Fondo Permanente por un importe de \$46.360 (pesos uruguayos cuarenta y seis mil trescientos sesenta) para el mes de octubre del año 2024.
- 2.- **Comuníquese** la presente a la Tesorería de este Municipio, a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaría de Descentralización y Participación y Contador General.
- 3.- **Regístrese** en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Concejal

Concejal

Alcalde
NAHUEL JORGE
ALCALDE
MUNICIPIO DE MIGUES

Concejal

Concejal
GLADYS LAMANCHA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES

Acta N°019/2024

RESOLUCIÓN N°145/2024

Migues, 02 de octubre de 2024

VISTO: lo establecido en la Ley N° 19.272 en su artículo 12 numeral 3: "Son atribuciones de los Municipios: ordenar, por mayoría absoluta de sus integrantes, dentro de la que deberá estar el voto de quien esté ejerciendo la función de Alcalde, gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"; así como la necesidad de dictar Resolución para Transposiciones de gastos; asunto tratado en sesión ordinaria celebrada el 02 de octubre del año 2024;

CONSIDERANDO: I) La necesidad de contar con disponibilidad de rubros presupuestales para las compras de bienes y servicios que se realizan mediante los recursos asignados por la Intendencia de Canelones a este Municipio para el año 2024, es necesario aumentar los rubros destinados a los gastos para optimizar los mismos.

II) Según lo informado en Exp. 2024-81-1250-00002 con detalles de rigor, es necesaria la transposición de rubros con el fin de asignar crédito para los gastos a realizar en el año 2024, incluido el Compromiso de Gestión 2024.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

1.- **Aprobar** la transposición de rubros correspondiente para dar cumplimiento a los gastos del año 2024.

2.- **Comuníquese** la presente a la Tesorería de este Municipio, a la Oficina de Control Presupuestal y a la Secretaría de Descentralización y Participación.

3.- **Regístrese** en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Concejal
[Firma]

Concejal

[Firma]
Alcalde
NAHUEL JORGE
ALCALDE
MUNICIPIO DE MIGUES

Concejal

[Firma]
Concejal
GLADYS LAMANCHIA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES

*S. L. L. P.
Int. 2024*

Acta N° 019/2024

RESOLUCIÓN N°146/2024

Mígues, 02 de octubre de 2024

VISTO: Expediente N°2024-81-1250-00074 en Actuación N°2 donde se solicita la reiteración del gasto correspondiente al ejercicio 2024, al programa 125 correspondiente al Municipio de Mígues, renglón 5559, centro de costo 0125001410 por el monto de \$10.400 (pesos uruguayos diez mil cuatrocientos); asunto tratado en sesión ordinaria celebrada el 02 de octubre del año 2024;

RESULTANDO: ser de interés de este cuerpo dar cumplimiento a lo anterior;

CONSIDERANDO: que la misma corresponde al Proyecto de Funcionamiento - Fomento al Emprendedurismo y es prioridad reiterar el gasto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE MIGUES

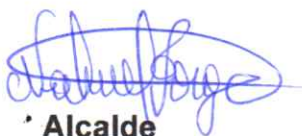
RESUELVE:

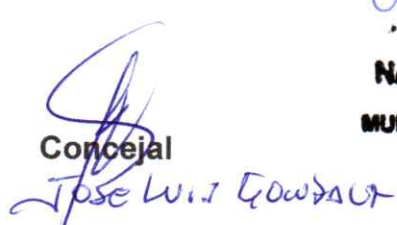
1.- REITERAR: el gasto del Proyecto de Funcionamiento – Fomento al Emprendedurismo por el monto de \$10.400 (pesos uruguayos diez mil cuatrocientos), en virtud de lo expuesto en Actuación N°2 del Expediente N°2024-81-1250-00074.

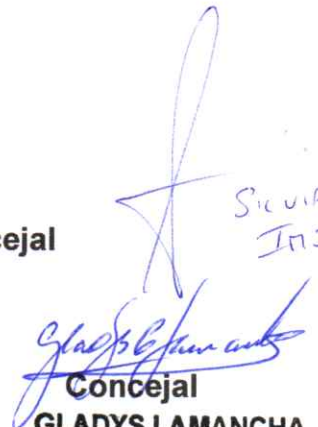
2.- INFORMAR: a los Delegados del Tribunal de Cuentas.

3.- COMUNIQUESE: la presente a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Descentralización y Participación para su conocimiento y demás efectos.

4.- REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Alcalde
NAHUEL JORGE
ALCALDE
MUNICIPIO DE MIGUES

Concejal

Concejal

Concejal

Concejal
GLADYS LAMANCHA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES

Acta N° 019/2024

RESOLUCIÓN N°147/2024

Mígues, 02 de octubre de 2024

VISTO: Expediente N°2024-81-1250-00075 en Actuación N°2 donde se solicita la reiteración del gasto correspondiente al ejercicio 2024, al programa 125 correspondiente al Municipio de Mígues, renglón 5559, centro de costo 0125001710 por el monto de \$10.000 (pesos uruguayos diez mil); asunto tratado en sesión ordinaria celebrada el 02 de octubre del año 2024;

RESULTANDO: ser de interés de este cuerpo dar cumplimiento a lo anterior;

CONSIDERANDO: que la misma corresponde al Proyecto de Funcionamiento – Promoción de Agenda Cultural y Apoyo a Instituciones y es prioridad reiterar el gasto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE MIGUES

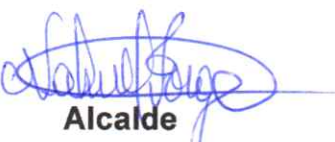
RESUELVE:

1.- REITERAR: el gasto del Proyecto de Funcionamiento – Promoción de Agenda Cultural y Apoyo a Instituciones por el monto de \$10.000 (pesos uruguayos diez mil), en virtud de lo expuesto en Actuación N°2 del Expediente N°2024-81-1250-00075.

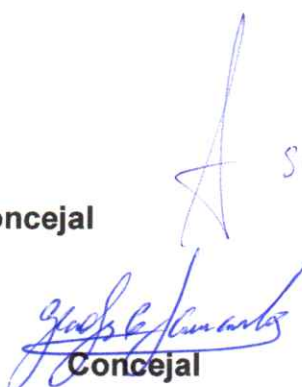
2.- INFORMAR: a los Delegados del Tribunal de Cuentas.

3.- COMUNIQUESE: la presente a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Descentralización y Participación para su conocimiento y demás efectos.

4.- REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Alcalde
NAHUEL JORGE
ALCALDE
MUNICIPIO DE MIGUES


Concejal
José Luis Martínez
Concejal


Concejal
GLADYS LAMANCHA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES

Acta N° 019/2024

RESOLUCIÓN N°148/2024

Mígues, 02 de octubre de 2024

VISTO: Expediente N°2024-81-1250-00076 en Actuación N°2 donde se solicita la reiteración del gasto correspondiente al ejercicio 2024, al programa 125 correspondiente al Municipio de Mígues, renglón 5559, centro de costo 0125001710 por el monto de \$110.000 (pesos uruguayos ciento diez mil); asunto tratado en sesión ordinaria celebrada el 02 de octubre del año 2024;

RESULTANDO: ser de interés de este cuerpo dar cumplimiento a lo anterior;

CONSIDERANDO: que la misma corresponde al Proyecto de Funcionamiento – Promoción de Agenda Cultural y Apoyo a Instituciones y es prioridad reiterar el gasto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

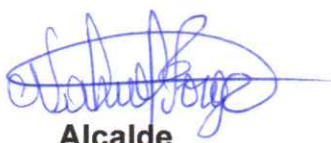
1.- **REITERAR:** el gasto del Proyecto de Funcionamiento – Promoción de Agenda Cultural y Apoyo a Instituciones por el monto de \$110.000 (pesos uruguayos ciento diez mil), en virtud de lo expuesto en Actuación N°2 del Expediente N°2024-81-1250-00076.

2.- **INFORMAR:** a los Delegados del Tribunal de Cuentas.

3.- **COMUNIQUESE:** la presente a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Descentralización y Participación para su conocimiento y demás efectos.

4.- **REGÍSTRESE:** en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Concejal



Alcalde
NAHUEL JORGE
ALCALDE
MUNICIPIO DE MIGUES

Concejal



S. LUIS
I. MORA

Concejal



Concejal
GLADYS LAMANCHA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES

Acta N° 019/2024

RESOLUCIÓN N°149/2024

Mígues, 02 de octubre de 2024

VISTO: la presentación del informe de Avance de Gestión del POA 2024 a presentar ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP); asunto tratado en sesión ordinaria celebrada el 02 de octubre del año 2024;

RESULTANDO: ser de interés de este cuerpo dar cumplimiento a lo anterior;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

- 1.- **APROBAR:** el informe de Avance de Gestión (período 01/06/2024 a 30/09/2024) adjunto sobre ejecución del POA 2024.
- 2.- **COMUNÍQUESE:** la presente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Secretaría de Descentralización y Participación.
- 3.- **REGÍSTRESE:** en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Concejal

JOSE LUIS GONZALEZ

Concejal

Alcalde

NAHUEL JORGE
ALCALDE
MUNICIPIO DE MIGUES

Concejal

SILVIA
INDOP

Concejal
GLADYS LAMANCHA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES